



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de julio de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OTZOLOTEPEC, MÉXICO

ACTA DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL
SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO.

AVISOS JUDICIALES: 3087 y 3120.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:
3122, 3117, 3119, 3121, 3118, 3123 y 3116.

Tomo CCVI

Número

15

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 250

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad



En la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día treinta de abril de dos mil dieciocho, estando reunidos en calle Boulevard Miguel Alemán Valdez número 175, San Pedro Totoltepec, con residencia en Toluca, Estado de México, Código Postal 50226; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno, 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 78, 86 Bis y 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8.3, 8.19 y 8.19 Bis y 8.19 Ter del Código Administrativo del Estado de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 Bis fracciones II, VIII, XXVI y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 5, 30, 48 fracciones II, IV, XII y XXIII, 125 fracción VIII, 126 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 8 10 fracciones VIII, X, XIII y XXV, 19 fracción XI del reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México; Quinto Transitorio del Decreto 244 de la “LIX” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 13 de septiembre del 2017, y en relación al Acta de Cabildo Número 34 de fecha 01 de septiembre de 2016, así como al escrito OTZ/PM/512/2016, de fecha 09 de noviembre de 2016, a través del cual el Presidente Municipal Constitucional de Oztolotepec, Estado de México, solicita la Transferencia del Servicio Público de Tránsito, del Ejecutivo del Estado de México, mismo que determina que es procedente transferir dicho servicio, por contar con los recursos necesarios para su prestación.-----

En acatamiento a lo anterior el Lic. Alfredo del Mazo Maza, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría de Seguridad y demás dependencias involucradas, determina que **se proceda a elaborar el “Programa de Transferencia del Servicio Público de Tránsito” a favor del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México.**-----

Por lo anterior, se anexa a la presente Acta el Programa de Transferencia y anexos que integran los recursos necesarios para la prestación del Servicio Público de Tránsito por parte del Municipio de Oztolotepec, Estado de México, con lo cual la Secretaria de Seguridad, trasfiere el Servicio Público de Tránsito al representante del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México; acto seguido el **P. en C.P. y A.P. Boris López Quiroz** en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Oztolotepec, Estado de México, hace constar que recibe la Transferencia del Servicio Público de Tránsito, en virtud de contar con los recursos necesarios para hacerse cargo del servicio, por lo que está conforme en recibir dicha transferencia. Sin otro asunto que tratar quienes en la presente Acta intervienen, se dan por enterados de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman por triplicado al calce y al margen quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a las 12:30 horas del día treinta de abril del año dos mil dieciocho. -----

-----CONSTE-----

**POR EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**MTRA. MARIBEL CERVANTES GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD
(RÚBRICA).**

POR EL H. AYUNTAMIENTO

**P. EN C.P. Y A.P. BORIS LÓPEZ QUIROZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA).**

**PROFESOR PALEMON EDUARDO
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA).**

**C. ESTEBAN CORTEZ HURTADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SINDICATURA MUNICIPAL
(RÚBRICA).**

**TTE. DE FRAGATA AGRIPINO
HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO U HOMÓLOGO
(RÚBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN 30 DE NOVIEMBRE, NUMERO 32, COLONIA SAN ANDRÉS ATENCO, EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

Se hace saber que HUGO RODULFO JIMÉNEZ, promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, radicado en este juzgado, bajo el número de expediente 637/2017, quien solicita en el ejercicio de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en prolongación 30 de Noviembre, número 32, Colonia San Andrés Atenco, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de quien reclama las siguientes prestaciones: 1).- En fecha 18 de Octubre de 1993, celebramos contrato de compraventa el C. BALTAZAR RODULFO HERNÁNDEZ Y GRACIELA JIMÉNEZ BELTRÁN como vendedores y el suscrito HUGO RODULFO JIMÉNEZ como comprador del inmueble ubicado en prolongación 30 de Noviembre, número 32, Colonia San Andrés Atenco, en Tlalnepantla de Baz. Estado de México, con una superficie de 207.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.07 metros colinda con calle; AL SUR 10.00 metros colinda con Francisco Cortes; AL ORIENTE 20.00 metros colinda con vendedor; AL PONIENTE

20.00 colinda con vendedor. 2).- Que desde la fecha del contrato de referencia se ha poseído dicho inmueble, en forma pacífica, continua, pública, a título de dueño, y de buena fe. Estipulando un precio de compraventa de \$350.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue pagada en la fecha que se celebró el referido contrato. 3).- Adjuntando a la presente demanda certificado de no inscripción del ya mencionado predio, expedido por el Instituto de la Función Registral. 4).- En fecha 7 de agosto de 2015 se realizó ante el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, el pago por concepto de impuestos por traslado de dominio a favor de Hugo Rodulfo Jiménez, respecto del multicitado inmueble. Por auto de dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, el juez del conocimiento ordena publicar por DOS VECES, con intervalos de por lo menos DOS DÍAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Rapsoda".-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación (16) dieciséis de agosto de (2016) dos mil dieciséis.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el Licenciado Martimiano García Pichardo, Ejecutor en Funciones de Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia, de Tlalnepantla, Estado de México, emite el presente edicto a los (15) quince días del mes de mayo del año (2018) dos mil dieciocho.-Doy fe.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIMIANO GARCÍA PICHARDO.-RÚBRICA.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente 1308/2015 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, promovido por ROSALBA PALMA BORJAS solicitando la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de MIGUEL PALMA ROMERO, el Juez Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, dictó un auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho por medio del cual ordenó citar por edictos a MIGUEL PALMA ROMERO.

El accionante como causa de pedir narra los siguientes HECHOS:

1. En fecha dos de octubre de mil novecientos setenta y tres, los señores MIGUEL PALMA ROMERO Y PILAR BORJAS RAMÍREZ, progenitores de la promovente, contrajeron matrimonio civil.

2. De dicha unión matrimonial, procrearon a cinco hijos de nombre ROSALBA, FERNANDO, BEATRIZ, ALEJANDRA E IRMA de apellidos PALMA BORJAS.

3. En fecha dieciséis de octubre de dos mil uno, el señor MIGUEL PALMA ROMERO, salió de su hogar, ubicado en PRIVADA SOR JUANA INÉS, SIN NUMERO, SAN JOSÉ GUADALUPE OTZACATIPAN, TOLUCA, MÉXICO, sin que a la fecha haya regresado o se le haya encontrado, a pesar de las incansables búsquedas.

4. En fecha dieciséis de noviembre de dos mil uno, la señora PILAR BORJAS RAMÍREZ, inició averiguación previa con número TOL/AC/10453/2001, radicada en la mesa de tramite número trece, a la cual no se le dio seguimiento, en virtud de que enfermó la señora PILAR BORJAS RAMÍREZ.

5. Se realizó la búsqueda del señor MIGUEL PALMA ROMERO, pegando carteles con su foto y señas particulares, con el auxilio de ODISEA, institución encargada de brindar atención a personas extraviadas y ausentes; sin tener los resultados esperados.

6. Asimismo, la promovente ROSALBA PALMA BORJAS, en fecha siete de julio de dos mil trece, inició una nueva averiguación previa con número TOL/AC/11/011/2013.

7. La promovente ROSALBA PALMA BORJAS, manifiesta que su domicilio actual y el de su progenitora es el ubicado en PRIVADA SOR JUANA INÉS, SIN NUMERO, SAN JOSÉ GUADALUPE OTZACATIPAN, TOLUCA, MÉXICO.

8. En virtud de lo anterior, la promovente ROSALBA PALMA BORJAS, solicita la declaración judicial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y EN SU MOMENTO PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL AUSENTE MIGUEL PALMA ROMERO.

Citación que se ordena a través de edictos, debido a que no fue posible localizar a la persona citada, como consta en los informes que obran en autos, por lo que se ordena citar a MIGUEL PALMA ROMERO por edictos, que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al citado que debe comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el entendido que de no hacerlo el Juez del conocimiento procederá a nombrarle representante; en el entendido que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se harán por medio de lista y Boletín. Toluca, Estado de México, a cuatro de junio de dos mil dieciocho.-DOY FE.

FECHA DEL AUTO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. ERNESTINA VELASCO ALCÁNTARA.-RÚBRICA.

3120.- 26 julio, 6 y 15 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE SULTEPEC
 E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 8418/93/2018, El o la (los) C. DEYANIRA CARBAJAL ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, CAPULA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: EN 29 MTS. CON CARRETERA TOLUCA – SULTEPEC Y 14 MTS. CON HERMILO BETO DOMINGUEZ, Al Sur: EN 50 MTS. CON FLORENCIO ROMERO Y BARRIOS Y 4.30 MTS. CON CALLE PRIVADA, Al Oriente: EN 64.25 MTS. CON REGULO HERNANDEZ CRUZ, Al Poniente: EN 49 MTS. CON MANUEL MUÑOS Y 20 MTS. CON HERMILO BETO DOMINGUEZ. Superficie Aproximada de: 2,961 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de julio del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8439/94/2018, El o la (los) C. GABRIEL LUNA CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JALPAN TAMARINDO, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 340 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ROBERTO AVILA DOMINGUEZ, Al Sur: 390 Y COLINDA CON LA BRECHA, Al Oriente: 264 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ROGELIO LUNA CAMPUZANO CON OTRA LINEA DE 257 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ROGELIO LUNA C., Al Poniente: 280 MTS. Y COLINDA CON JOSEFINA LUNA CAMPUZANO. Superficie Aproximada de: 146,182.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de julio del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8415/90/2018, El o la (los) C. PATRICIA ELIZA LOPEZ ROJAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD, EX HACIENDA DE CHIQUIUNTEPEC, MUNICIPIO DE

TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 106.56 METROS CON CLEOTILDE CASTAÑEDA HERNANDEZ, Al Oriente: 253.85 METROS CON C. ARMANDO LOPEZ ROJAS Y CON CAMINO, Al Poniente: 212.45 METROS CON C. IGNACIO MELENDEZ GOROSTIETA Y CON CAMINO. Superficie Aproximada de: 19,815.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de julio del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8416/91/2018, El o la (los) C. MARIA DEL CARMEN VICTORIA LOPEZ ROJAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD, EX HACIENDA DE CHIQUIUNTEPEC, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 106.50 METROS CON C. ALVARO LOPEZ ROJAS Y HERMANOS, Al Sur: 72.10 METROS CON C. MA. TERESITA JIMENA LOPEZ ROJAS, Al Oriente: 72.60 METROS CON C. RITA ZITA LOPEZ ROJAS, Al Poniente: 135.30 METROS CON CAMINO. Superficie Aproximada de: 7,926.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de julio del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8417/92/2018, El o la (los) C. EMIGDIA SOCORRO LOPEZ ROJAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD, EX HACIENDA DE CHIQUIUNTEPEC, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: 249.33 METROS CON IVAN CARBAJAL GONZALEZ Y AMANDO CARBAJAL, Al Sur: 324.1 METROS CON C. MARIA DEL CARMEN VICTORIA LOPEZ ROJAS, AVELINA SONIA LOPEZ ROJAS Y ARMANDO LOPEZ ROJAS, Al Oriente: 153.5 METROS CON ARROYO, Al Poniente: 82.00 METROS CON CAMINO. Superficie Aproximada de: 28,915.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de JULIO del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS

No. DE EXPEDIENTE: 8410/85/2018, El o la (los) C. ELDA ARIADNA LUNA CAMPUZANO promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JALPAN TAMARINDO, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 382.00 MTS. CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL, Al Sur: EN 3 LINEAS, 301.00 MTS. CON BRECHA Y 170.00 MTS. CON BRECHA Y 10.00 MTS. CON BRECHA, Al Oriente: EN 2 LINEAS 101.00 MTS. CON ROBERTO AVILA DOMINGUEZ Y 83.00 MTS. CON LA BRECHA, Al Poniente: 155.00 MTS. CON LA BRECHA PARTICULAR. Superficie Aproximada de: 73,139.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de JULIO del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8409/84/2018, El o la (los) C. MARIA ELENA CRUZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE LA PARRA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 20.00 M. Y COLINDA CON JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, Al Sur: 38.00 M. Y COLINDA CON CAMINO A LAS TUNAS, Al Oriente: 35.00 M. Y COLINDA CON ANTONIO CRUZ ORTEGA, Al Poniente: 28.00 M. Y COLINDA CON ABEL EMBRIZ RAMIREZ. Superficie Aproximada de: 899.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de JULIO del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8413/88/2018, El o la (los) C. HORACIO LOPEZ MARQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO EL MANGO ubicado en EL TEAMATE, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 315.00 MTS. Y COLINDA CON VICENTE CAMPUZANO RODRIGUEZ, Al Sur: 528.00 MTS. Y COLINDA CON JAIME FLORES PEÑA, Al Oriente: 137 MTS. Y COLINDA CON ELEAZAR LOPEZ DIEGO, Al Poniente: 270.00 MTS. Y COLINDA CON CARRETERA SULTEPEC-SAN MIGUEL TOTOLMALOYA. Superficie Aproximada de: 85,775.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos,

comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de JULIO del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8414/89/2018, El o la (los) C. OMAR GASPAS ORTEGA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DIEGO SANCHEZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 226.00 MTS. COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL, Al Sur: 87.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA FEDERAL, Al Oriente: 195.000 MTS. CRECENCIANO GASPAS GASPAS, Al Poniente: 115.00 MTS. COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL. Superficie Aproximada de: 24,257.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de JULIO del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 8412/87/2018, El o la (los) C. PATRICIA EMELIA MENDIVIL VALDESPIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO LA HUERTA ubicado en BARRIO CAMINO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS: PRIMERA 21.00 METROS Y SEGUNDA 7.70 METROS COLINDA CON LA CALZADA DE SOLIDARIDAD, Al Sur: EN TRES LINEAS: PRIMERA 9.30 METROS, SEGUNDA 4.15 METROS Y TERCERA 37.30 METROS COLINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE, Al Oriente: 65.60 METROS COLINDA CON CALLE CAMINO NACIONAL, Al Poniente: EN CUATRO LINEAS: PRIMERA DE 20.00 METROS, SEGUNDA 20.00 METROS, TERCERA 25.10 METROS Y CUARTA 18.60 METROS COLINDA CON LA CALZADA DE SOLIDARIDAD. Superficie Aproximada de: 3,125.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 12 de JULIO del 2018.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3122.-26, 31 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
 METEPEC, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES **LUIS ENRIQUE Y ENRIQUE AMBOS DE APELLIDOS PARRA SANCHEZ, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, BAJO LA ESCRITURA NUMERO 9,269, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA MARIA REBECA ISABEL PARRA SANCHEZ;** MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYORES DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, ACREDITANDO EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DE LA DE CUJUS, CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

3117.- 26 julio y 6 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 145 DEL ESTADO DE MEXICO

ZINACANTEPEC, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 11396, DEL VOLUMEN 216 ORDINARIO, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2018, QUEDÓ RADICADA LA DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE PINEDA SANTAMARIA,** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **MARIA LAURA GALINDO HERNANDEZ, ENRIQUE OCTAVIO PINEDA GALINDO, OSVALDO PINEDA GALINDO, OSCAR PINEDA GALINDO Y NORMA OFELIA PINEDA GALINDO,** HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RÚBRICA.
 NOTARIA PUBLICA NO. 145 DEL ESTADO DE MEXICO
 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

3119.- 26 julio y 7 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

“RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y ocho mil ciento ochenta y cuatro, de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, ante mí, a solicitud de los señores ROSA MARIA FLORES CARMONA, SERGIO JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORES, ROSA ERIKA FERNANDEZ FLORES y SERGIO JAVIER FERNANDEZ FLORES, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SERGIO JAVIER FRANCISCO FERNANDEZ MORALES (quien también acostumbró usar el nombre de SERGIO FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MORALES).-----

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores ROSA MARIA FLORES CARMONA, SERGIO JUAN CARLOS FERNANDEZ FLORES, ROSA ERIKA FERNANDEZ FLORES y SERGIO JAVIER FERNANDEZ FLORES, como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor SERGIO JAVIER FRANCISCO FERNANDEZ MORALES (quien también acostumbró usar el nombre de SERGIO FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MORALES).”-----

Toluca, Estado de México, a 23 de julio de 2018.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RÚBRICA.

3121.- 26 julio y 6 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO**HUIXQUILUCAN, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento **8,121**, volumen 341, otorgado con fecha 24 de mayo del 2018, en el protocolo a mi cargo, se otorgó la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MAYOLO UBALDO SALGADO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE MAYOLO UBALDO SALGADO MONROY Y UBALDO SALGADO MONROY)**, a solicitud del señor **MIGUEL ARCANGEL SALGADO ENRÍQUEZ**, en su calidad de descendiente, **COMO PRESUNTO HEREDERO DE LA MENCIONADA SUCESIÓN**, manifestando que no conoce de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo, por lo que, procede a realizar los trámites correspondientes.

Huixquilucan, Estado de México, a 16 de julio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

LIC. DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS.-RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO INTERINO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

3118.- 26 julio y 7 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente signado con el número 8305/26/2018, tramitado por la C. YOLANDA ARELLANO GARCÍA, a través del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, donde se solicitó el procedimiento administrativo de inmatriculación sobre el predio ubicado en la Comunidad de la Quinta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON ALEJANDRO FLORES; AL SUR: 39.00 METROS Y COLINDA CON BALTAZAR GONZALEZ; AL ORIENTE 80.00 METROS Y COLINDA CON GUALBERTO FLORES; AL PONIENTE: 80.00 METROS Y COLINDA CON NEMESIO RODRIGUEZ. Con una superficie aproximada de 2,560.00 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 25 fracción II, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 91 y 92 de la Ley Registral para el Estado de México, se ordena la publicación a través de edicto por ignorar su domicilio legal, en la orientación ORIENTE que colinda con el C. GUALBERTO FLORES; que será publicado por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, para que comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga, mismo que surtirá efecto, de notificación en forma legal.- Sultepec, México a 25 de Junio de 2018, Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Sultepec, Licenciado en Derecho Norberto Macedo Cruz.- DOY FE.-----
-----REGISTRADOR----- (RÚBRICA).

3123.-26 julio.



Dirección de Partidos Políticos

FE DE ERRATAS AL ANEXO DEL ACUERDO IEEM/CG/108/2018 “POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IEEM/CG/105/2018, SE RESUELVE SUPLETORIAMENTE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE DIVERSAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL”. PUBLICADO EL 24 DE ABRIL DE 2018.

SOLICITADAS POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Nº	PARTIDO O COALICIÓN	MUNICIPIO	CARGO	POSICIÓN	FUNCIÓN	DICE	DEBE DECIR	NÚMERO DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO
1	MORENA-PT-PES	119 ZINACANTEPEC	REGIDOR	6	PROPIETARIO	MARIANA MARISOL NABOR	MARIA MIRASOL NABOR	IEEM/CG/108/2018	24/04/2018

Nombre de quien solicita

Maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera
Directora de Partidos Políticos
(Rúbrica).

3116.- 26 julio.